



PODER JUDICIAL

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LOS DATOS RECABADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE QUEJA Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La Secretaria Adjunta al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, hace de su conocimiento la existencia del Sistema de Datos Personales en los procedimientos de queja y responsabilidad administrativa, cuya finalidad es, recibir, iniciar, conocer y tramitar los procedimientos de queja y responsabilidad administrativa hasta su remisión a la Coordinación de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado.

Conforme a lo establecido en los artículos 1, 6, 8, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter **obligatorio**, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, el Poder Judicial no dará trámite a la solicitud de iniciar el procedimiento de queja o responsabilidad administrativa, son:

- Nombre del solicitante o representante legal
- Dirección particular y para recibir notificaciones
- Teléfono celular y de casa
- Correo Electrónico
- Número de expediente y órgano jurisdiccional
- Partes involucradas
- Estado procesal
- Lugar de trabajo

Asimismo se recabarán con carácter de **opcionales** los datos de estado civil, nacionalidad, Clave Única del Registro de Población (CURP), Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Curriculum Vitae, Título y Cédula Profesional o Constancia de Estudios, actividades extracurriculares, con fines de resolver el fondo del procedimiento de queja y responsabilidad administrativa, así como garantizar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición en relación a los datos personales de las personas físicas y morales que intervienen en los procedimientos administrativos y judiciales que se tramitan en la Secretaria Adjunta del Tribunal Superior del Estado, proteger información confidencial de los servidores públicos, los cuales serán utilizados, una vez que se haya realizado el procedimiento de disociación.



PODER JUDICIAL

De igual forma, se le hace de su conocimiento que, los datos personales contenidos en en los procedimientos de queja y responsabilidad administrativa, serán transmitidos en la modalidad de transmisión interna.

En cuanto a la trasmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, ésta se registrá por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley es la Secretaria Adjunta del Tribunal Superior de Justicia y observará en todo momento los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

Nombre*	MD. Marco Angel Vela Garay
Cargo*	Secretario de Estudio y Cuenta
Dirección*	5 Oriente Número 9, Colonia Centro
Teléfono*	2296600 EXT. 5221
Correo electrónico*	sadjunta@htsjpuebla.gob.mx

Con fundamento en el TITULO CUARTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se le informa que cuenta usted con la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial.